

**RESOLUCIÓN No. 044
(Febrero 02 del 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACION, SELECCIÓN LARGA CUANTÍA NO. OBR-SLC-001-2024”

**QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL
DE COLOMBIA.**

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas en los estatutos de creación de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, (...)** **“ARTICULO 30; FUNCIONES JUNTA DIRECTIVA, LITERAL I.** Autorizar al director ejecutivo la celebración de todo tipo de actos, contratos, y/o convenios sin límite de cuantía, **ARTICULO 33; FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO,** y demás normas reglamentarias (...),

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto No. 720 del 18 de Diciembre de 2023, **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, fue notificada por parte de la Gobernación del Departamento de Santander, de la designación como entidad público ejecutora, designada para contratar el proyecto identificado con el código BPIN 2023004680132.
- b) Que Foncolombia adelantó el proceso de convocatoria – Selección Larga Cuantía – OBR-SLC-001-2024, en desarrollo del principio de publicidad, en el marco de lo establecido en el Decreto 1082; acuerdo No. 001 del 12 de abril de 2021 (Manual Interno de Contratación) – artículo décimo noveno, ley 1150 de 2017 y normatividad legal en materia; cuyo objeto corresponde a: **OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN EN EL SECTOR BRISAS DE RÍO FRÍO, EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER"**
- c) Que en cumplimiento del cronograma de actividades y de conformidad a lo establecido en la resolución de apertura No. 022 del 18 de enero del año 2024, se estableció el plazo máximo de entrega de ofertas económicas el día 25 de enero del año 2024, hasta las 3:00 p.m.; así mismo de conformidad a las observaciones presentadas por los oferentes, mediante adenda No. 1 del 25 de Enero de 2024, se prorrogó el plazo del cierre hasta el día 29 de Enero a las 5:00 pm., que en virtud de la adenda y una vez llegada la hora del cierre, no se recibieron ofertas.
- d) Que en virtud de la no presentación de las mismas, se procede con el presente acto administrativo en aras de declarar desierto el proceso, por cuanto los demás términos calendario establecidos carecen de habilidad.

- e) Que para todos los efectos, al no existir presentación de ofertas, el cronograma establecido en el proceso de la referencia, Queda sin efectos en sus siguientes procedimientos, por cuanto se suscribe el presente acto administrativo, en aras de declarar desierto el proceso de contratación de Selección Larga Cuantía – OBR-SLC-001-2024.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

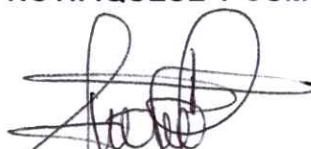
ARTÍCULO PRIMERO. – Declárese DESIERTO el proceso del proceso de convocatoria – Selección Larga Cuantía – OBR-SLC-001-2024, cuyo objeto corresponde a **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN EN EL SECTOR BRISAS DE RÍO FRÍO, EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER"**

ARTÍCULO SEGUNDO. – Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de Febrero del año 2024.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JHON JAIRO MENESES QUINTERO
C.C. 91.277.961 de Bucaramanga
Director Ejecutivo

Proyectó: Michael Fernando Martín Mojica. Jefe Oficina Jurídica. F.O.
Revisó y Aprobó: Karen Suley Díaz Cárdenas. Jefe Oficina Planeación e Infraestructura. F.O.